



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional".

**RESOLUCIÓN N° 015-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Tumbes 12 de marzo de 2018.

**VISTO:** El expediente N° 232, del 09 de febrero del 2018, correspondiente a la solicitud presentada por la estudiante **OLENKA SILVANA MARIBEL AVALOS CAMPAÑA**, para que se le autorice reanudar estudios, en el Semestre Académico 2018- I, en la Escuela Profesional de Turismo de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 100.11. del artículo 100. de la Ley Universitaria N°30220, los estudiantes universitarios pueden interrumpir sus estudios por razones de trabajo o de otra naturaleza, por un periodo que no pueda exceder de más de tres años consecutivos o alternos;

Que al amparo de lo señalado en dicha norma legal, deviene procedente atender lo solicitado por la señorita **OLENKA SILVANA MARIBEL AVALOS CAMPAÑA**, para que se le autorice reanudar sus estudios, en el Semestre Académico 2018-I, toda vez que su situación académica se enmarca en la normativa señalada en el considerando precedente;

Que en razón de lo anterior, es conveniente amparar y acoger lo solicitado por la estudiante recurrente y disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se indican en la parte resolutive;

Estando a lo dispuesto por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en sesión ordinaria del 21 de febrero del 2018 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, en razón de lo señalado en la parte considerativa, la reanudación de los estudios, en el Semestre Académico 2018-I, de la señorita **OLENKA SILVANA MARIBEL AVALOS CAMPAÑA**, como estudiante de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR** al Consejo Universitario, para que proceda a la ratificación de la presente Resolución.

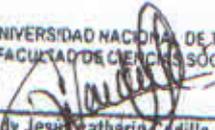


**RESOLUCIÓN Nº 015-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el doce de marzo del dos mil dieciocho.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-OGCDA  
- FACSO- DDH-DDT-DET-DDED-DEED  
- DDPS-DEPS-DECC- MCF  
- Archivo - REG.TEC- Interesado  
AIV/D  
WJCLL/Sec. Acad.  
RMO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada  
SECRETARÍA ACADÉMICA